



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y sociales
 Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 16 OCT 2012
 Expte. N° 6413/12

Res. CD-ECO N° 318.12

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual informa sobre donación de material bibliográfico remitido por la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina - AIERA, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que la bibliografía donada es de gran utilidad para acrecentar el acervo bibliográfico de la Facultad;

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que tanto Asesoría Jurídica como la U.A.I. (Unidad de Auditoría Interna) indican que no hay objeción legal a la aceptación de la donación y que se dio cumplimiento a todos los trámites relacionados a esta gestión;

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 12/12 de fecha 11.09.12 resolvió aceptar, agradecer y dar ingreso patrimonial a la donación remitida por la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina - AIERA.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina - AIERA, por la valiosa donación de bibliografía, según el siguiente detalle:

| Cant. | Descripción | Valor unitario | Valor Estimado |
|-------|--|----------------|-----------------|
| 1 | A.I.E.R.A. Propuestas para la exportación de valor agregado. Bs. As., A.I.E.R.A., s.f. | \$ 20,00 | \$ 20,00 |
| 1 | TOTAL | | \$ 20,00 |

SON: Un ejemplar donado por la suma total de pesos veinte.-----





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



1972 · 2012
40 Años

Res. CD-ECO N° 318.12

Expte. N° 6413/12

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.-

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Argentina, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jue
005

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO